



REPUBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

EXENTO

DECRETO N° **383** /2017.

ARICA, 12 DE ENERO DE 2017.

VISTOS:

- Decreto Alcaldicio N°8797, de fecha 26 de Mayo de 2016, que aprueba el programa denominado "Gran Concurso de Ornamentación Navideña 2016".
- Informe de ganadores del Árbol de Navidad del programa de Gran Concurso Ornamentación Navideña 2016.
- Acta de Jurados, de fecha 21 de Diciembre de 2016, de Sección de Eventos.
- Memorándum N°01, de fecha 05 de Enero de 2017, de Sección de Eventos, que solicita Decreto de premiación concurso "Gran Concurso de Ornamentación Navideña 2016".
- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.

DECRETO:

OTORGASE los premios del "Gran Concurso de Ornamentación Navideña 2016", según Decreto Alcaldicio N°8797/2016, según Acta de Jurados, de fecha 21 de Diciembre de 2016.

PROCEDASE el pago a los siguientes concursantes que se detallan a continuación:

ORNAMENTACIÓN ARBOL DE NAVIDAD

LUGAR	NOMBRE	RUT	TOTAL
1°	SRA. JENNY DEL CARMEN ARANCIBIA IBARRA.	13.211.417-K	\$ 350.000.-
2°	SRA. DALIA CHAPARRO PINTO	6.457.399-3	\$ 300.000.-
3°	SRA. RUBY MAGDALENA CASTRO OTEIZA	15.980.295-7	\$ 250.000.-

ORNAMENTACION DE CARROS ALEGORICOS

LUGAR	NOMBRE	RUT	TOTAL
1°	CLUB DEPORTIVO CARDENAL RAUL SILVA HENRIQUEZ SR. JUAN DAVID CUADROS CUADROS	12.210.075-8	\$ 400.000.-
2°	AGRUPACIÓN MOTOQUEROS INDEPENDIENTES SAN MARCOS DE ARICA. SR. CRISTIAN PATRICIO CUELLAR ARAVENA.	9.699.070-7	\$ 350.000.-
3°	SRA. CAMILA ANDREA MOSCOSO MAMANI	17.797.760-8	\$ 300.000.-

CONCURSO DE MEJOR COMPARSA

LUGAR	NOMBRE	RUT	TOTAL
1°	CLUB DEPORTIVO CARDENAL RAUL SILVA HENRIQUEZ. SR.JUAN DAVID CUADROS CUADROS	12.210.075-8	\$400.000.-
2°	COMPARSA ONG ORO NEGRO DE AFRODESCENDIENTE SR.MARCO ANTONIO MONTAÑO ANDIA	18.943.784-6	\$350.000.-
3°	JUNTA DE VECINOS TUCAPEL VII SRA. TERESA AUDILIA MELLADO ORTIZ	9.642.692-5	\$300.000.-

IMPÚTESE el gasto al ítem 215.24.01.008.004.002 "RR.PP. Comunicaciones y Eventos (Gastos Premios)" del Presupuesto municipal vigente.

La Dirección de Administración y Finanzas, procederá a cancelar los montos correspondientes del "Gran Concurso de Ornamentación Navideña 2016".

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control y la Secretaría Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE.



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

GER/HCHC/CCG/rpm.

